



Al contestar cite el No. 2021-01-559426



Tipo: Salida Fecha: 15/09/2021 03:53:42 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-012122

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Luis Felipe Campo Vidal

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

69309

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-559065 de 15 de septiembre de 2021 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito Medellín informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por el señor José Fernando Hernández Ruiz contra la Superintendencia de Sociedades, la Oficina de Instrumentos Públicos de Honda y la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por el señor José Fernando Hernández Ruiz contra la Superintendencia de Sociedades, la Oficina de Instrumentos Públicos de Honda y la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término de dos (2) días para pronunciarse y presentar las pruebas que pretendan hacer valer.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la acción de tutela interpuesta por el señor José Fernando Hernández Ruiz contra la Superintendencia de Sociedades, la Oficina de Instrumentos Públicos de Honda y la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención judicial de Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por el señor José Fernando Hernández Ruiz contra la Superintendencia de Sociedades, la Oficina de Instrumentos



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19

Tel Bogotá: (57+ 1) 2201000

Colombia



Públicos de Honda y la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena, en la página web de la Superintendencia de Sociedades (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de dos (2) días para pronunciarse y presentar las pruebas que pretendan hacer valer.

Notifíquese y cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado: 2021-01-559065
V4740